

PROCESO : LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE : MARÍA UBALDINA CARO DE ROMERO
DEMANDADO : JOSÉ SARMIENTO
RADICADO : 2015-00191

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 11 de julio de 2016. En la fecha el presente expediente al despacho para lo pertinente. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, catorce (14) de julio de dos mil dieciséis (2016)

En audiencia del 13 de junio de 2016 se designó al auxiliar de la justicia, Dr. GUSTAVO CARRERA, como partidor dentro de este proceso.

Mediante telegrama No. 0264 del 14 de junio del año en curso se le comunicó la anterior determinación, advirtiéndole que cuenta con cinco (05) días para manifestar su aceptación al cargo.

El telegrama fue recibido conforme se aprecia en la certificación de la empresa de correo visible a folio 56.

Por lo anterior el Juzgado Inicia Incidente de Exclusión de la Lista de Auxiliares al partidor, Dr. GUSTAVO CARRERA. En consecuencia, **CÓRRASE** traslado del mismo, por el término de tres (3) días, contados a partir del día siguiente al de la notificación de este auto, para que manifieste lo que estime pertinente y solicite y presente las pruebas que quiera hacer valer.

Por Secretaría notifíquese a la auxiliar de la justicia este proveído, conforme lo establece el artículo 291 y 292 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

OSCAR FABIAN COMBARIZA CAMARGO
Juez

	
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
La presente providencia se notificó por	
ESTADO No. <u>044</u>	del
<u>15 JUL 2016</u>	
	
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria	

PROCESO : LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE : MARÍA UBALDINA CARO DE ROMERO
DEMANDADO : JOSÉ SARMIENTO
RADICADO : 2015-00191

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, catorce (14) de julio de dos mil dieciséis (2016)

Como quiera que en auto de esa misma fecha se inició incidente de exclusión de la lista de auxiliares de la justicia en contra del partidador GUSTAVO CARRERA, el Juzgado lo RELEVA del cargo y en su remplazo se designa al abogado ESPERANZA CORTÁZAR GUTIÉRREZ, quien hace parte de la lista de auxiliares de la justicia de este Despacho. Por Secretaría comuníquese la anterior determinación e infórmesele la labor a desarrollar.

NOTIFÍQUESE


ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>044</u> del <u>15 JUL 2016</u>
 LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ Secretaria